

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34592** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1223/2019. Sección: C1.

NIG: 0801947120198013904.

Fecha del auto de declaración. 22 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurzado. Javier Caballe López, con DNI 36500704-A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ángel Juan Miró Martí con DNI 40883292-X.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.º Barcelona, fax 931595200.

Dirección electrónica: [concurstal@abatha.global](mailto:concurstal@abatha.global).

Régimen de las facultades del concurzado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 31 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190045629-1